Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

13253 ***Nombramiento Alcalde accidental***

En fecha de hoy, esta Alcaldía ha emitido el Decreto núm. 1240/15, que a continuación se transcribe.

"ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL

Atendido que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 14 de agosto de 2015 hasta el día 17 del mismo mes, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, RESUELVO:

Que durante los días 12 de agosto de 2015 hasta el 17 del mismo mes, ambos inclusive mes sustituya en todas mis funciones el primer teniente de alcalde, Sr. Albert Marí Planells.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Albert Marí Planells, que se dé cuenta en el próximo pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Marí Ribas.

Sant Josep de sa Talaia, 11 de agosto de 2015.= Firmado: El Alcalde, Josep Marí Ribas.= ante mí, La Secretaria, María Domingo García"

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 11 de agosto de 2015.

EL ALCALDE,
Josep Marí Ribas

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/128/929021